**MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU**
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Ref.: Contratación Directa para la "Construcción de Garitas para refugio peatonal" (Expediente N° 315.547).**

En la ciudad de Caapucú, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se hallan reunidos en la Secretaría General los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caapucú, que son: **Lic. Digna González de Jara**, Secretaria General; la **Sra. Elva Fleitas de Hermosa**, Cajera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID N° 253.287
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 06 – 06 – 2013, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

**1- Documentos Sustanciales**

| REQUISITO | GUS GAR CONSTRUCTORA | GAMA CONSTRUCCIONES | S.F. SERVICES |
|---|---|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2** | Cumple | Cumple | Sipe Cumple |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07. | Cumple | Cumple | Sipe Cumple |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Sipe Cumple |
| Póliza de seguros | Cumple | Cumple | No Cumple |

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

| N° | Empresa Oferente | Oferta total |
|---|---|---|
| 1 | Gus Gar Constructora | 126.000.000 |
| 2 | Gama Construcciones | 126.020.000 |
| 3 | S.F. Services | 131.104.000 |

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

| REQUISITO | Gus Gar Constructora |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| Fotocopia de Patente Municipal | Cumple |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones | Cumple |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante | Cumple |
| Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social | Cumple |
| Constancia al día expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo | Cumple |
| Constancias de haber ejecutado, durante el año 2012, como mínimo, 3 (tres) contratos con sus respectivas actas de recepciones definitivas, para lo cual deberá presentar el respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado. | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario al día. | Cumple |
| Declaración Jurada: Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. | Cumple |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010) | Cumple |

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N°: 05/2013 **"Construcción de garitas para refugio peatonal"**, a la Empresa unipersonal **GUS GAR CONSTRUCTORA** por la suma de **Gs.126.000.000** (Guaraníes Ciento

veintiséis millones) por ser la oferta más baja y cumplir con todos los requisitos exigidos en la carta invitación.

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

**Lic. Digna González de Jara**
Miembro de Comité de Evaluación

**Elva Fleitas de Hermosa**
Miembro de Comité de Evaluación